

INFORME PROFESIONAL DE AUDITORÍA INDEPENDIENTE

A los señores socios de:

ERITELEFON DEL ECUADOR CÍA. LTDA.

Opinión con Salvedad

1. He auditado los estados financieros adjuntos de **ERITELEFON DEL ECUADOR CÍA. LTDA.**, al 31 de diciembre de 2019: de situación financiera, del resultado integral, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo por el ejercicio finalizado en esa fecha, las políticas contables significativas y otra información explicativa.
2. En mi opinión, excepto por los posibles efectos de las cuestiones descritas en la sección de Fundamentos de la opinión con salvedad, los estados financieros mencionados en el párrafo 1, expresan la imagen fiel en todos los aspectos significativos de la situación financiera de **ERITELEFON DEL ECUADOR CÍA. LTDA.** al 31 de diciembre de 2019, sus resultados integrales, los cambios en el patrimonio y los flujos de su efectivo por el ejercicio finalizado en esa fecha, de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera.

Fundamentos de la opinión con Salvedad

3. Al 31 de diciembre de 2019, la compañía mantiene un saldo en sus cuentas por cobrar de largo plazo a la compañía relacionada MaM Objects España por US \$ 1.550.302, el cual no me fue posible comprobar a través del procedimiento de confirmación de saldos, debido a que no recibí una respuesta a la solicitud de confirmación enviada, o a través de procedimientos de auditoría alternativos. Por lo anterior, no pude obtener un grado de certeza razonable que me permita concluir sobre la razonabilidad de estas cuentas; tampoco fue posible identificar garantías colaterales, activos contingentes y cualquier otro asunto que pudiera afectar de alguna manera la recuperación de estas cuentas y su impacto en los estados financieros.
4. He realizado mi auditoría de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA), he implementado procedimientos de control de calidad de mi auditoría en el cumplimiento de las normas profesionales, requisitos legales y regulaciones vigentes en el país, así como también las circunstancias actuales de la compañía para emitir mi opinión. Soy independiente de la sociedad de conformidad con el Código de Ética para Profesionales de la Contabilidad del Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores (Código de Ética del IESBA) junto con los requerimientos de ética aplicables a mi auditoría de estados financieros en Ecuador (Código de Ética del Contador Ecuatoriano del Instituto de Investigaciones Contables del Ecuador) y he cumplido con las demás responsabilidades de ética de conformidad con esos requerimientos. En consecuencia, a lo mencionado en este párrafo considero que mi auditoría provee una base razonable para mi opinión sobre los estados financieros auditados.

Asuntos de énfasis

5. Quiero llamar la atención a la Nota 27 de los estados financieros, relacionada con el estado de emergencia sanitaria decretado en Ecuador por la pandemia identificada “COVID-19”. Mi opinión no incluye salvedad en relación con este asunto.
6. Llamo la atención sobre la Nota 5 literal a, relacionada con la adopción de las NIIF 16, Arrendamientos, cuya aplicación es obligatoria a partir del 1 de enero de 2019. Luego del análisis realizado por la Administración se concluyó que la aplicación de estas normas no ha tenido un impacto significativo en la posición financiera o en el desempeño financiero de la compañía al 1 de enero y al 31 de diciembre 2019; por lo tanto, no realizó la re-expresión de estados financieros como indica la NIC 8, cambios en las políticas contables, estimaciones y errores.

Otra Información

7. La administración es responsable de la “Otra información” incluida en documentos que contengan los Estados Financieros Auditados, (distinta de mi informe de auditoría y los correspondientes estados financieros). Entre otros, la otra información comprende el Informe o memoria anual que presenta el representante legal a la junta general de socios, del que se espera dispondré con posterioridad a la fecha de este informe de auditoría, mi responsabilidad es leer la Otra información y, considerar si hay una

incongruencia material entre esa información y los estados financieros o mi conocimiento obtenido en la auditoría; o si, de algún modo, parecen contener un error de importancia relativa. Si, basándome en el trabajo realizado, concluyera que existe una incongruencia material en esta otra información, estoy obligado a informar de este hecho. En vista de que no he recibido la Otra información, no tengo nada que comunicar en este sentido, por lo tanto, mi opinión no abarca la Otra información y no expreso ninguna otra forma de seguridad concluyente que no tenga que ver con los Estados Financieros.

Responsabilidad de la administración sobre los estados financieros

8. La administración de la entidad es responsable por: el diseño, implementación y mantenimiento del control interno relevante a la preparación y presentación razonable de los estados financieros, que estén libres de representación errónea de importancia relativa ya sea por fraude o error; la selección y aplicación de políticas contables apropiadas y la relación de estimaciones financieras que sean razonables con las Normas Internacionales de Información Financiera adoptadas por la Federación Nacional de Contadores del Ecuador (FNCE) y como fueron aprobadas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB por sus siglas en inglés).
9. En la presentación de estados financieros, la administración es responsable de la valoración de la capacidad de la sociedad de continuar en operación, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de negocio en marcha excepto si la dirección tiene intención de liquidar la sociedad o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra expectativa realista. Los responsables del gobierno de la entidad son responsables de la supervisión del proceso de información financiera de la entidad. La compañía analizó los posibles efectos del decreto de estado de emergencia por la pandemia del COVID-2019, que ha generado la suspensión de actividades productivas. No es posible predecir de manera exacta el impacto, pero se estiman dificultades en los ingresos del período 2020 que no requieren ajustes ni revelaciones en el presente informe.

Responsabilidad del Auditor

10. Mi objetivo implica planificar y ejecutar la auditoría, de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría, para obtener razonable seguridad de que los estados financieros no tienen errores significativos debido a Fraude o Error, y emitir un informe de auditoría que contiene mi opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad de las NIA siempre detectará un error de importancia relativa cuando exista. Las incorrecciones son materiales si, individualmente o en su conjunto, influyen significativamente en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en esos estados Financieros. Una auditoría incluye el examen, a base de pruebas selectivas. Los procedimientos seleccionados y aplicados, que dependen del juicio del auditor, son destinados a obtener evidencia de auditoría sobre saldos e información revelada en los estados financieros, así mismo los procedimientos seleccionados incluyen la valoración de los riesgos de incorrección material en los estados financieros, debido a fraude o error. Al efectuar estas valoraciones del riesgo, he tomado en cuenta el control interno relevante para la preparación, por la entidad, de los estados financieros con el fin de diseñar procedimientos de auditoría adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad. Mi Auditoría además implica concluir sobre lo adecuado de la utilización por la Administración del supuesto de Negocio en Marcha basándome en evidencia de Auditoría. Incluye también una evaluación y cumplimiento de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF Completas), de las estimaciones importantes efectuadas por la administración, así como una evaluación de la presentación en conjunto de los estados financieros. Como parte de la auditoría he aplicado mi juicio profesional manteniendo una actitud de escepticismo durante todo el examen.

Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios

11. A la fecha de emisión de este informe es anterior a la realización de la junta general de socios para la revisión y aprobación de los estados financieros; sin embargo, la administración estima que serán aprobados sin objeciones. Los plazos de presentación de estados financieros y reportes complementarios a la Superintendencia de Compañías se encuentran vencidos, la declaración de impuesto a la renta fue realizada sobre estados financieros provisionales; no obstante, la administración realizó la declaración sustitutiva del formulario 101 de impuesto a la renta con fecha 09 de noviembre de 2020. La expectativa de la administración es hacer la presentación a la Superintendencia de Compañías una vez que se cuente con la aprobación de los balances por parte de la junta de socios.

12. Respecto de las obligaciones con la administración tributaria, impuesto a la renta, IVA, retenciones en la fuente y otras obligaciones fiscales, la empresa cumple oportuna y adecuadamente.
13. El artículo 28 del Reglamento a la Ley de Régimen Tributario Interno obliga a los auditores externos a opinar expresamente en el informe de auditoría sobre la razonabilidad del deterioro de los activos financieros de la sociedad auditada. Al 31 de diciembre 2019 Al respecto informo que, al 31 de diciembre de 2019, la compañía mantiene cuentas por cobrar de US \$ 116.724 con una antigüedad de 30 días que es recuperable en un 100% en el corto plazo, por lo que no realizó una provisión de deterioro, lo cual considero razonable.
14. Adicionalmente es importante mencionar que la compañía cumple con todas las leyes ecuatorianas respecto a los derechos de propiedad intelectual.

Quito, 10 de noviembre de 2020

Atentamente,



Luis Geovanny Santander

R.N.A.E. N° 1013